

RESOLUCIÓN
Nº/553/95

EXPEDIENTE Nº 28.364/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1732

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

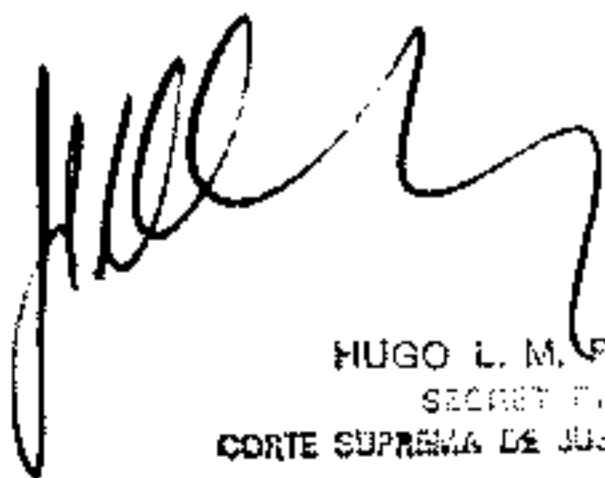
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán solicita anticipo de viáticos y pasajes para los testigos Juan CORREA y Ricardo Gerardo ORONA (D.N.I. 7.257.362 y 7.850.125, respectivamente) con motivo de tener que trasladarse desde su domicilio en la Ciudad de Salta, con el fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate que se efectuará el día 2 de noviembre próximo en los autos caratulados "Careaga de Terán, Carmen Cecilia s/Inf. a la Ley 23.737" Expte. C - 39/95, todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Decreto Nº 1.343/74, Art. 3º y por ello,

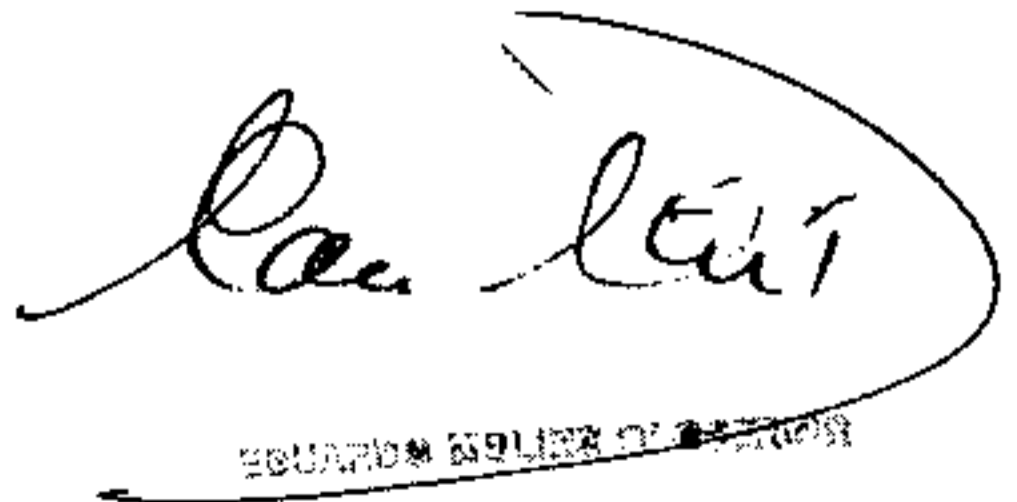
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán adelanto de viáticos por el término de medio (1/2) día, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A. y T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Salta / San Miguel del Tucumán), para los mencionados testigos, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO ENRIQUE DE LA CRUZ